

Fecha: 16-02-2026
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
 Tipo: Noticia general
 Título: “Duplicidad de funciones” entre gobernadores y delegados: advierten “contradicción institucional” sin resolver

Pág.: 5
 Cm2: 540,8
 VPE: \$ 7.104.075

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: ☐ No Definida

VÍCTOR FUENTES BESOAIN

La designación de los 16 delegados presidenciales regionales que asumirán el 11 de marzo y la confirmación del Presidente electo, José Antonio Kast, de que no considera eliminar ese cargo, como lo había prometido, sin concretarlo, el mandatario Gabriel Boric, reabrieron el debate sobre los eventuales puntos débiles y temas pendientes de la descentralización. Este proceso, que tuvo su principal elemento de cambio a partir de 2021, con la elección de gobernadores, es visto como una reforma “incompleta”.

La coexistencia de delegados y gobernadores, luego de que estos últimos ya acumulen dos períodos, es vista como un espacio con duplicidad de funciones y con trasposos pendientes de atribuciones.

Manuel Millones, exintegrante de la Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización de 2014, ex consejero regional por Valparaíso y futuro delegado presidencial a partir del 11 de marzo, reconoce que la legislación vigente “tiene normas que pueden generar duplicidad de funciones”, y menciona que “ha tenido que ser la Contraloría General de la República la entidad que zanje diferencias en la aplicación de ciertas facultades o precisión de las mismas”.

Considera que “hoy, lo más urgente es avanzar en un adecuado control de la ejecución presupuestaria, eficiencia en el gasto público y transparencia en el uso de fondos públicos”.

“Contradicción institucional”

Oscar Crisóstomo (PS), gobernador de Nuble desde 2021 y reelecto para un segundo período, que asumió en 2025, dice que “lo que hoy existe no es solo

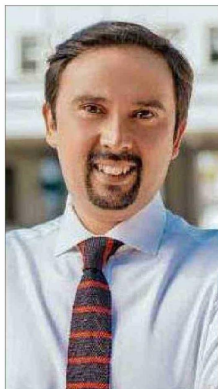
El futuro gobierno se relacionará con 10 autoridades ajenas a su coalición:

“Duplicidad de funciones” entre gobernadores y delegados: advierten “contradicción institucional” sin resolver

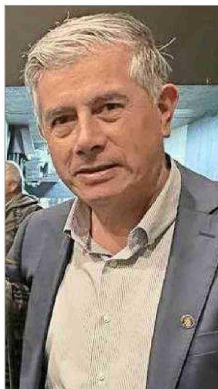
Facultades que no están claramente definidas son mencionadas también como las principales dificultades que enfrentan los responsables de liderar las regiones.



Sergio Giacaman, exintendente y actual gobernador de Biobío.



Oscar Crisóstomo, gobernador reelecto de Nuble.



Manuel Millones, ex consejero regional y hoy delegado de Valparaíso.

duplicidad de funciones, sino que una contradicción institucional que el Estado no ha querido resolver”. En la misma dirección, argumenta que “Chile eligió gobernadores regionales con voto ciudadano, pero no se atrevió a soltar el control real desde el nivel central”.

Enfatiza que “conviven dos autoridades en el mismo territorio, con atribuciones en algunos

casos cruzadas, responsabilidades difusas y una ciudadanía que no entiende quién responde frente a algunos problemas”.

Crisóstomo asegura que “el próximo gobierno debe tomar decisiones de fondo, como eliminar duplicidades, traspasar competencias reales, además de avanzar en una Ley de Rentas Regionales y una de Seguridad Regional”.

un modelo en que la toma de decisiones recaiga en el gobernador regional, que es la autoridad elegida democráticamente por los habitantes para velar por el interés regional”.

Para ilustrar la falta de atribuciones, ejemplifica con la reciente emergencia derivada del incendio de la provincia de Concepción. “El gobernador integra el Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres (Cogrid), pero no tiene facultades para adoptar decisiones estratégicas”, enfatiza, y agrega que “el liderazgo recae en un ministro de enlace designado desde Santiago que, si bien facilita la comunicación con La

Moneda, no necesariamente conoce en profundidad la realidad local ni sus urgencias”.

Según Giacaman, a lo anterior se suma la necesidad de transferir competencias que tienen clara pertinencia local. “Servicios como Sernatur, la coordinación de los Servicios de Salud o de la Unidad Operativa de Control de Tránsito deberían depender de los gobiernos regionales”, enfatiza, ya que “son áreas cuya gestión exige conocimiento territorial y alineamiento con prioridades locales”.

Gustavo Campos, director de Administración Pública de la Universidad Central, advierte que, “a diferencia con lo que ocurrió en el actual Gobierno, en el que hasta 2024 solo hay una gobernación en manos de la oposición”, que era la de La Araucanía, esta vez “el gobierno electo se encontrará con 10 gobernaciones que no son afines a su coalición política”. En su análisis, “ahí se hace necesario tener un contrapeso en términos del manejo de la agenda y del debate público”.

Sostiene que “los que mejor representan la descentralización del país son los gobernadores regionales”, pero plantea que “hay una función de gobierno interior, de coordinación política, que sigue siendo necesaria y que, en el fondo, es lo que requiere la existencia de un delegado presidencial”.

Campos afirma que “estamos al borde de afinar bien cuáles son las atribuciones del gobernador y del delegado, a fin de que no haya contraposiciones o duplicidad de funciones”.

A modo de ejemplo, dice que ello no está resuelto “en las situaciones de emergencia o respecto del funcionamiento de los servicios públicos”. Explica que “la debilidad la tienen los gobernadores regionales, con atribuciones poco claras o poco profundas”.

Heinrich von Baer, exvicepresidente de la Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización, lamenta que “continúe pendiente, desde hace demasiado tiempo, un gradual, pero real traspaso de competencias desde el Gobierno central a los gobernadores regionales”. A su juicio, “se suponía que se lograrían avances importantes en la gestión del Presidente Boric, lo que, con frustración para muchos, no se produjo”.

GOBERNADOR
 La próxima elección de este cargo es el 29 de octubre de 2028. La segunda vuelta, el 26 de noviembre.